

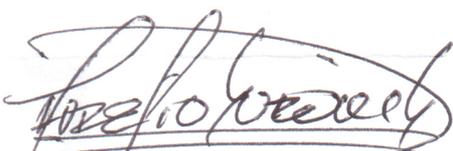
Armenia, diciembre 20 de 2018

Señores  
FONDO DE PROMOCION TURISTICA DE COLOMBIA  
Ciudad.

Por medio del presente certifico que el establecimiento FINCA HOTEL LA LOTERIA con registro Nacional de Turismo No. 6017 no obtuvo ingresos operacionales según la Ley 1101 de 2006, superiores a DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.000.000.), de enero 1 a septiembre 30 de 2018. Por motivos de venta del inmueble me permito solicitarles la cancelación en dicho registro de promoción turística.

Por lo tanto, no estamos obligados a hacer el aporte parafiscal

Atentamente,



IGNACIO AURELIO DURAN V.  
Representante legal  
C.C. 7.538.235



LUZ MARINA MUÑOZ M.  
CONTADOR TP:10.480-T